

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

9903 *Orden EFP/731/2019, de 24 de junio, por la que se dispone el cese y el nombramiento de Consejeros sustitutos del Consejo Escolar del Estado, por el grupo de profesores de la enseñanza pública.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 6, apartado a), y 7, apartado 1, del Real Decreto 694/2007, de 1 de junio, por el que se regula el Consejo Escolar del Estado, formarán parte del mismo un número determinado de Consejeros, nombrados por la Ministra de Educación y Formación Profesional, a propuesta de las organizaciones sindicales más representativas del profesorado.

Asimismo, según dispone el artículo 9, apartado 1.d), del referido Real Decreto, los Consejeros perderán su condición de miembros del Consejo Escolar del Estado por revocación del mandato conferido por las organizaciones respectivas que los designaron.

De acuerdo con lo establecido en las normas indicadas, a propuesta de la Confederación de Sindicatos de Trabajadoras y Trabajadores de la Enseñanza-Intersindical (STES-i), dispongo:

Primero.

El cese de don Juan Carlos Guerra Núñez como Consejero sustituto del Consejo Escolar del Estado, por el grupo del profesorado de la enseñanza pública, del Consejero titular don José Luis López Belmonte.

Segundo.

El nombramiento de don José Ramón Merino Pacheco como Consejero sustituto del Consejo Escolar del Estado, por el mismo grupo, del Consejero titular don José Luis López Belmonte.

Tercero.

El mandato del Consejero nombrado por la presente Orden finalizará en la fecha de renovación bienal, en la que habría de cesar el Consejero en cuyo lugar se le nombra, de acuerdo con lo previsto en los artículos 7.2 y 10.1 del Real Decreto 694/2007, de 1 de junio.

Madrid, 24 de junio de 2019.–La Ministra de Educación y Formación Profesional, María Isabel Celaá Diéguez.